



Ayuntamiento Palacios del Sil

ROBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 18/10/2017
HASH: 99f30caab17d82a653544a35d6fa9c3



D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ PUENTE, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Palacios del Sil (León), del que es Alcalde-Presidente D. ROBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA, por el presente, CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha de 29 de septiembre de 2017, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS AL OBJETO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS EN FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía en los siguientes términos:

“Visto que con fecha de 31 de julio de 2017 el Sr. Alcalde-Presidente informó al Pleno de la Corporación de que, al objeto de cumplir con lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, se procederá a modificar la denominación de diversas vías públicas.

Visto que con fecha de 09 de agosto de 2017 se emitió Informe de Secretaría en relación con la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

La Alcaldía-Presidencia formula al Pleno municipal la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Cambiar el nombre de las siguientes vías públicas al objeto de cumplir con lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

DENOMINACIÓN ANTERIOR

NUEVA DENOMINACIÓN





PALACIOS DEL SIL: C/ CALVO SOTELO.	PALACIOS DEL SIL: C/ SALIENTES.
PALACIOS DEL SIL: C/ GENERAL ARANDA.	PALACIOS DEL SIL: C/ CONSTITUCIÓN.
PALACIOS DEL SIL: C/ GENERAL SANJURJO.	PALACIOS DEL SIL: C/ EL MÉDICO.
PALACIOS DEL SIL: C/ GENERALÍSIMO.	PALACIOS DEL SIL: C/ EL BIERZO.
PALACIOS DEL SIL: AVENIDA GENERALÍSIMO.	PALACIOS DEL SIL: AVENIDA ASTURIAS.
MATAOTERO: C/ GENERALÍSIMO.	MATAOTERO: C/ EL BIERZO.
MATAOTERO: AVENIDA GENERALÍSIMO.	MATAOTERO: AVENIDA ASTURIAS.
CUEVAS DEL SIL: C/ GENERALÍSIMO	CUEVAS DEL SIL: C/ EL BIERZO.
CUEVAS DEL SIL: AVENIDA GENERALÍSIMO.	CUEVAS DEL SIL: AVENIDA ASTURIAS.
CORBÓN DEL SIL: C/ GENERALÍSIMO.	CORBÓN DEL SIL: C/ EL BIERZO.
CORBÓN DEL SIL: AVENIDA GENERALÍSIMO.	CORBÓN DEL SIL: AVENIDA ASTURIAS.

SEGUNDO. Notificar al Senado, al Procurador del Común de Castilla y León, al Instituto Nacional de Estadística, al Registro de la Propiedad, a la Dirección General del Catastro, a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y a D. Manuel Expósito Álvarez.”

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español Dña. Arabia Pérez Vales para hacer constar que su Grupo Político votará en contra porque habían hablado que no se pusiese Calle El Médico, sino Calle del Ayuntamiento. Toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español D. Jorge López Álvarez para felicitarlos por su creatividad. Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para recordar a los presentes que el objetivo es sacar esto adelante con independencia de su designación. Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español Dña. Arabia Pérez Vales para proponer Calle El Consistorio.

Tras breves deliberaciones sin acuerdo se procede a la votación, resultando cuatro votos a favor del Sr. Alcalde-Presidente, de los Sres. Concejales presentes del Grupo Político del Partido Popular y del Sr. Concejala miembro no adscrito y cuatro votos en contra del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español. Acto seguido,



se procede a nueva votación, resultando cuatro votos a favor del Sr. Alcalde-Presidente, de los Sres. Concejales presentes del Grupo Político del Partido Popular y del Sr. Concejales miembros no adscritos y cuatro votos en contra del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español, por lo que, el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24.a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **ACUERDA:**

PRIMERO. Cambiar el nombre de las siguientes vías públicas al objeto de cumplir con lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

DENOMINACIÓN ANTERIOR	NUEVA DENOMINACIÓN
PALACIOS DEL SIL: C/ CALVO SOTELO.	PALACIOS DEL SIL: C/ SALIENTES.
PALACIOS DEL SIL: C/ GENERAL ARANDA.	PALACIOS DEL SIL: C/ CONSTITUCIÓN.
PALACIOS DEL SIL: C/ GENERAL SANJURJO.	PALACIOS DEL SIL: C/ EL MÉDICO.
PALACIOS DEL SIL: C/ GENERALÍSIMO.	PALACIOS DEL SIL: C/ EL BIERZO.
PALACIOS DEL SIL: AVENIDA GENERALÍSIMO.	PALACIOS DEL SIL: AVENIDA ASTURIAS.
MATAOTERO: C/ GENERALÍSIMO.	MATAOTERO: C/ EL BIERZO.
MATAOTERO: AVENIDA GENERALÍSIMO.	MATAOTERO: AVENIDA ASTURIAS.
CUEVAS DEL SIL: C/ GENERALÍSIMO	CUEVAS DEL SIL: C/ EL BIERZO.
CUEVAS DEL SIL: AVENIDA GENERALÍSIMO.	CUEVAS DEL SIL: AVENIDA ASTURIAS.
CORBÓN DEL SIL: C/ GENERALÍSIMO.	CORBÓN DEL SIL: C/ EL BIERZO.
CORBÓN DEL SIL: AVENIDA GENERALÍSIMO.	CORBÓN DEL SIL: AVENIDA ASTURIAS.

SEGUNDO. Notificar al Senado, al Procurador del Común de Castilla y León, al Instituto Nacional de Estadística, al Registro de la



Ayuntamiento Palacios del Sil

Propiedad, a la Dirección General del Catastro, a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y a D. Manuel Expósito Álvarez.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para hacer constar que su voto tiene doble efecto. Toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español D. Jorge López Álvarez para solicitar que conste en acta que quiere una segunda propuesta y que no se la permiten hacer.”

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del ALCALDE-PRESIDENTE, D. ROBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin que se su firma se desprenda conformidad con lo certificado, se expide la presente, en Palacios del Sil (León), a 18 de octubre de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Roberto Fernández García.

EL SECRETARIO
Fdo.: José Luis González Puente.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN





MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro

Nº de registro: 2017-S-RC-521

Fecha de registro: 18 de octubre de 2017, a las 10:04 horas

Forma de envío: Correo postal (Certificado)

Resumen: RTDO CERTIFICACION ACUERDO PLENARIO 29 DE SEPTIEMBRE

Relación de Terceros

1. **Destinatario:** SENADO (N/A)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** COMUNICACIÓN.SENADO(2).pdf

Código de validación: N/A

2. **Nombre del documento:** CERTIFICADO.DENOMINACIÓN.VÍAS.PÚBLICAS.pdf

Código de validación: N/A

Ayuntamiento de Palacios del Sil (1 de 1)
Sello de Organo
Fecha Firma: 18/10/2017
HASH: ec165d66c592f0d98f0c95ca1060240d



Cód. Validación: 7K5ZCMMJ27E7DECN266AEEW9L | Verificación: <http://palaciosdelil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1